



IEBEM

INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS

**Dirección de Planeación Educativa
Subdirección de Acreditación, Incorporación, Revalidación y Evaluación
Departamento de Control Escolar**

TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES DE CALIFICACIONES O REIMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS ELECTRÓNICOS (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA)

CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS:

Documento que se expide al interesado con firma electrónica como:

- Duplicado del Certificado de Educación Preescolar expedido durante los periodos del 2005-2006 al 2011-2012.
- Duplicado del Certificado de Educación Primaria o Secundaria anterior al ciclo escolar 2016-2017.

INFORME DE CALIFICACIONES:

Documento que contiene las calificaciones obtenidas en cada grado escolar conforme al plan de estudios del nivel educativo correspondiente.

REIMPRESIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

- Reimpresión del Certificado Electrónico de Terminación de Estudios de Educación Preescolar, expedidos durante los periodos 2018-2019 a la fecha.
- Reimpresión del Certificado Electrónico de Terminación de Estudios de Educación, Primaria o Secundaria expedidos durante los periodos 2016-2017 a la fecha.

Los trámites son de manera presencial, en ventanilla de trámites del Departamento de Control Escolar al interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, ubicado en Calle Nueva China sin número, Col. Lomas de Cortés, Cuernavaca Morelos. C.P. 62240. Horario de atención para trámite: De lunes a viernes de 08:30 hrs. a 13:30 hrs.

Documentos del niño, niña, adolescente o interesado(a) que se requieren para el trámite:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado, máximo anterior a un mes, en su caso.
- Copia del Acta de nacimiento o Documentos Equivalentes.
- Original y Copia de la Identificación Oficial con fotografía de la persona que realiza el trámite (Interesado(a), madre o padre de familia o Tutor designado oficialmente). (En caso de ser un familiar del interesado u otra persona, se requiere una carta poder simple). Menores de edad no pueden realizar trámites.
- Copia del antecedente escolar (Certificado emitido por primera vez o boleta de evaluación de alguno de los grados de la(s) escuela(s) en donde cursó sus estudios). En caso de no contar con documentos de antecedentes, debe registrar en la solicitud los datos de la(s) escuela(s) en la(s) que cursó sus estudios:

- NOMBRE DE LA ESCUELA
- CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO(CCT)
- TURNO
- GRADO
- GRUPO
- MUNICIPIO/LOCALIDAD
- CICLO ESCOLAR en que cursó o egresó de la escuela.

Costo del trámite: Certificación o Reimpresión: \$113.14

Informe de Calificaciones: \$56.57

Tarifa sujeta a cambios conforme al valor de la UMA.

Para poder recoger el documento tramitado, deberá presentarse en ventanilla con la identificación oficial y recibo de pago de derechos ambos en original, el pago realizado previamente en el **BANCO BANORTE** en la cuenta que se proporcionará al momento del trámite, con la cantidad exacta según la solicitud. (El pago es por trámite solicitado y por nivel educativo). (Tenemos una sucursal del banco, localizada dentro de nuestras instalaciones). **No se admiten transferencias, depósitos en cajeros o pagos en tiendas de conveniencia**, si otra persona que no sea el padre de familia o tutor o el interesado(a) acude a recoger el documento, deberá contar con una carta poder simple y una identificación oficial.

Para mayor información y/o seguimiento del trámite, favor de comunicarse al teléfono: **(777) 311 50 86.**

TRÁMITES FORÁNEOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Se atiende también por ventanilla o al correo electrónico:

controlescolar.foraneos@iebem.edu.mx, presentando los mismos requisitos enlistados anteriormente y los propios de la entidad federativa a solicitar.

Si radica en otra entidad federativa y requiere un trámite de estudios realizados en el estado de Morelos y no cuenta con conocidos o familiares que le apoyen con una carta poder, es necesario que acuda a las Oficinas de Control Escolar de la entidad en donde radica para que, de manera oficial, la entidad que corresponda, nos lo solicite y lo hagamos llegar a esas oficinas de manera electrónica, conforme a los requisitos propios de la entidad de referencia.

